



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Salud, se turnó para estudio y dictamen, la **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas declara el 11 de marzo de cada año, como el "Día Estatal en Memoria de las Víctimas por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)" en Tamaulipas**, promovida por el Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos la Comisión ordinaria dictaminadora de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, numerales 1 y 2; inciso j); 43 incisos e) y g); 44; 45, numerales 1 y 2; 46, numeral 1; y, 95 numerales 1, 2, 4 y 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado "**Antecedentes**", se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la Comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente.

II. En el apartado "**Competencia**", se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción I, de la Constitución Política local, que le otorga facultades al Congreso del Estado, para expedir, reformar y derogar las leyes y decretos que regulan el ejercicio del poder público.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone el objeto y alcance de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con la finalidad de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de la Comisión Dictaminadora**”, los integrantes de esta Comisión expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que esta Comisión somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

DICTAMEN

I. Antecedentes

1. El 8 de junio de 2023, el Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional, de la Legislatura 65, presentaron la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas declara el 11 de marzo de cada año, como el "Día Estatal en Memoria de las Víctimas por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)" en Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2. En esa propia fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, incisos f), e i), de la ley que rige a este Congreso del Estado, acordó turnar dicha iniciativa a la Comisión de Salud, mediante oficio número: SG/AT-1233, recayéndole a la misma el número de expediente 65-1194, para su estudio y dictamen correspondiente.

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción I de la Constitución Política local, que le otorga facultades al Congreso del Estado, para expedir, reformar y derogar las leyes y decretos que regulan el ejercicio del poder público, como es el caso que nos ocupa.

III. Objeto de la acción legislativa

La presente acción legislativa tiene por objeto declarar el 11 de marzo de cada año, como el "Día Estatal en Memoria de las Víctimas del virus SARS-CoV2 (COVID-19) en Tamaulipas".

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial del accionante:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Hace tres años, el mundo se puso en pausa cambiando por completo la realidad que conocíamos; el pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció que la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV2, mejor conocida como coronavirus o COVID-19 se elevaba a nivel de pandemia, dado los niveles alarmantes de propagación y gravedad que presentaba.

Tan sólo una semana después de esta declaración, el 18 de marzo, la Secretaría de Salud Federal confirmó la primera muerte de un mexicano por coronavirus en el país. Lo acontecido después, es conocido por todos y, evidentemente, fue un daño irreparable para toda la nación.

A la fecha, 188 mil 866 personas han fallecido y se ha presentado casi 2.3 millones de casos en México, lo que nos deja con una tasa de mortalidad cercana al 10%, situándonos como el tercer país con mayor número de decesos.

Tan solo en Tamaulipas, el status acumulado de la pandemia es de 187,743 casos positivos, de los cuales 178,930 se han recuperado y 8,173 han perdido la vida, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud del Estado.

Aunado a esta situación, se debe considerar el declive económico que fue para las familias: más de un millón de empleos formales se perdieron tan sólo entre marzo y julio del pasado año, mismos que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

eran el sustento de vida de millones de mexicanos y que aún hoy no se han podido recuperar por completo.

Además, tenemos que reconocer que el COVID-19 no sólo fue una emergencia sanitaria, sino que también trajo consigo serias consecuencias económicas, políticas y sociales que cambiaron enteramente la manera en la que vivimos.

En ese sentido, Tamaulipas fue un estado que enfrentó el doble desafío de reducir la propagación de coronavirus dentro de su territorio, no solo por la crisis sanitaria en México, también por su ubicación geográfica, al compartir frontera con la nación más afectada en el mundo por la pandemia.

Así, mientras que hubo personas irresponsables que argumentaban que no era necesario el uso de cubrebocas, que instaban a la gente a abrazarse, que no había que exagerar, hubo otras como el ex-gobernador, Francisco Cabeza de Vaca, quien no escatimó esfuerzos ni recursos para atender esta pandemia, con lo cual, sin duda alguna, durante la pasada administración, Tamaulipas logró convertirse en una de las entidades que mejor manejo la crisis sanitaria.

Estamos convencidos de que estos años fueron una muestra de solidaridad, fortaleza y empatía, porque los mexicanos nos unimos y cuidamos entre nosotros; las empresas y el sector productivo sin dudarle se sumaron a las recomendaciones de salubridad; las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

escuelas establecieron mecanismos para que nuestras niñas, niños y jóvenes pudieran continuar sus estudios; los padres de familia salieron al frente buscando formas de brindar el sustento a sus hijos. Y qué decir de los médicos, personal de enfermería y demás empleados del sector salud que desde el día uno ha estado al frente de esta dura batalla, dando lo mejor de sí para afrontar la peor tragedia del mundo moderno.

Todo lo vivido en estos años tan difíciles no deben quedar en el olvido. Desde los esfuerzos y la dedicación de las y los profesionales de la salud que diariamente arriesgaban su vida luchando por salvar las de otros y que, desgraciadamente, perdieron la vida en el cumplimiento de su deber, hasta las miles de víctimas del COVID-19.

Por tal motivo, a poco más de 3 años del inicio de esta pandemia, las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos permitimos proponer a consideración de este Honorable Pleno la presente iniciativa con proyecto de Decreto con el propósito de declarar el 11 de marzo como el "Día Estatal en Memoria de las Víctimas del virus SARS-CoV2 (COVID-19) en Tamaulipas".

Lo anterior, con la única finalidad de hacer un recordatorio solemne para todas y todos aquellos tamaulipecos que perdieron la batalla contra esta enfermedad o tuvieron que despedirse de sus seres queridos por esta causa. Es una oportunidad para honrar sus vidas,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

su contribución a Tamaulipas y rendirles un merecido tributo sabiendo que dejaron un hueco imposible de llenar.

Porque quien olvida está borrando con ello una parte de su historia. Es momento de reconocer a quienes nos dejaron, pero también un acto de sensibilidad y hermandad para los que permanecen con la irreparable pérdida de un familiar o amigo.

Ahora que el mundo está superando este episodio tan sombrío, en la memoria colectiva quedarán todos los que nos dejaron a causa de este virus y las secuelas de lo que experimentamos. Sin duda nada volverá a ser igual, pero esta iniciativa pretende coadyuvar al proceso de recuperación y reconstitución de las personas y de nuestra comunidad, dejando un testimonio de nuestra capacidad de supervivencia y de resistencia, de superación y desarrollo.

V. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora

La acción legislativa puesta a nuestra consideración, tiene por objeto declarar el 11 de marzo de cada año como el "Día Estatal en Memoria de las Víctimas por el virus SARS-CoV2".

Como bien lo señala la iniciativa en estudio, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció que la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV2, mejor conocida como coronavirus o COVID-19 se elevaba a nivel de pandemia



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Actualmente la estadística muestra que el número de muertes causadas por el SARS-CoV-2, conocido popularmente como el coronavirus de Wuhan, a nivel mundial con corte al 16 de junio de 2023, es de aproximadamente 6,9 millones de muertes debidas al virus.

La misma estadística destaca que el país ha sufrido el deceso por dicho virus, de un total de 334,256 connacionales.

Como lo ha establecido el promovente de la acción legislativa, los efectos del SARS-CoV-2 (Covid-19) fueron más allá de los efectos directos a la salud, sino se trastocaron las economías mundiales hasta paralizarlas, honda que se padece hasta el día de hoy, por falta de suministros, como por ejemplo de algunos componentes en la industria automotriz; modificó los hábitos de los ciudadanos y incluso alteró las condiciones laborales, en todo el mundo, llevando incluso a crisis económicas aún a las potencias mundiales, todos son los efectos de la pandemia.

A pesar de lo catastrófico de esta Pandemia, los datos históricos se hablan de algunas de ellas con registros devastadores superiores a los registrados por el SARS-CoV-2 (Covid-19). De estas se destacan:

La Peste de Justiniano.

La Peste de Negra.

La Viruela.

La Gripe Española.

La Gripe Asiática.

La Gripe de Hong Kong.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por citar un ejemplo de lo devastador de estas pandemias, el caso del virus de la viruela, llegó a tener un estadística del 30 % de mortalidad de los pacientes contagiados, enfermedad que se expandió a nivel mundial y que se conocía de su existencia desde la miles de años, cuyo último registro mortal fue en el año 1977.

En los casos de la Peste Negra y la Gripe Española, los estragos en la población son verdaderamente inverosímiles. En el Siglo XIV, la Peste Negra redujo la población de 80 a 30 millones de personas. La Gripe española por su parte, que dio inicio en año 1918, tuvo una tasa de mortalidad de 10 y 20 por ciento de los infectados, llegando a morir en el mundo, entre 20 a 50 millones de personas.

Pero, a pesar de lo devastador de estas Pandemias, no se ha encontrado que se haya declarado un día en específico como memorial de estas.

Finalmente, la reciente pandemia previa al SARS-CoV-2 (Coivid-19), que pudo haber causado hasta 25 millones de muertes en todo el mundo desde que se se desde se documentaron los primeros en el año de 1981, es el Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH), también conocido como SIDA.

En el presente caso y dadas las estadísticas que se venían presentando en el mundo, por las muertes relacionadas con la adquisición del VIH, la Organización Mundial de la Salud, y como una continuación de la Cumbre Mundial de Ministros de Saluden 1988, propuso el 01 de diciembre como “Día Mundial del Sida” y se dedica a dar a conocer los avances contra la pandemia de VIH/sida causada por la extensión de la infección de este mortal virus.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En algunas partes del mundo, se conoce como “Día Mundial de la lucha el Sida”, que más que un memorial, ese día se busca crear conciencia y dar a conocer los avances científicos que intentan combatir este flagelo de la salud.

Si bien la pandemia causó estragos en la vida de los mexicanos que lamentablemente tuvieron que enfrentar la pérdida de familiares y amigos, también es cierto que por parte del gobierno federal se realizaron grandes esfuerzos para contrarrestar los efectos de la pandemia por el virus SARS-CoV2.

Como también es cierto que el Gobierno Federal en coordinación con diversas dependencias, fueron otorgados apoyos por concepto de servicios funerarios a los deudos de quienes perdieron la vida a causa de la pandemia, con ello se procuró la economía de las familias que se vieron afectadas por Covid19.

Paralelamente, la Secretaría de Salud a nivel federal, implemento diversas estrategias encaminadas a fortalecer hospitales, insumos médicos y mayores recursos humanos para combatir la pandemia.

A criterio de los integrantes de esta Comisión de Salud, es pertinente atender la propuesta que pudiese emitir el Organización Mundial de la Salud, dado que el SARS-CoV-2 (Covid-19), tuvo sus efectos devastadores, no solo en Tamaulipas, sino a nivel mundial, y fue precisamente la OMS, quien declaro el 11 de marzo de 2020, la nivel de pandemia de este virus mortal, que avanzó rápidamente en el mundo, hasta llegar a nuestro territorio, por lo que debemos considerar las acciones que la OMS pueda emitir, ya sea en memoria de los fallecidos por COVID-19 o como una campaña de prevención para evitar el contagio de este virus, esto es así, dadas las repercusiones que a nivel mundial provocó.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

VI. Conclusión

El asunto en estudio se considera improcedente conforme a lo expuesto en el presente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Proyecto de Decreto por el cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas declara el 11 de marzo de cada año, como el "Día Estatal en Memoria de las Víctimas por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)" en Tamaulipas, por lo tanto, se archiva el expediente como asunto concluido.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veinte días del mes de junio de dos mil veintitrés.

COMISIÓN DE SALUD

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES PRESIDENTA	_____	_____	_____
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE SECRETARIA	_____	_____	_____
DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS VOCAL	_____	_____	_____
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ VOCAL	_____	_____	_____
DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES VOCAL	_____	_____	_____
DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS DECLARA EL 11 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA ESTATAL EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)" EN TAMAULIPAS.